## Niega la Corte que haya invadido facultades del Tribunal Electoral al reconocer el triunfo de la 4T

## GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El mensaje en el que los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) felicitaron a Claudia Sheinbaum y la reconocen por haber "sido elegida próxima presidenta de México" generó inquietud en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo que causó que ayer, en sesión privada, el pleno de la SCJN rechazara una propuesta de la ministra Yasmín Esquivel Mossa en el que se establecía que la sala superior del TEPJF "es la instancia que realiza el cómputo final de la elección".

Fuentes de alto nivel del máximo tribunal señalaron que la ministra presidenta Norma Piña respondió a la propuesta de Esquivel que el escrito de felicitación a Claudia Sheinbaum no representa ninguna invasión de facultades del tribunal electoral.

Los funcionarios entrevistados indicaron que antes de que comenzara la sesión privada, la ministra Esquivel Mossa distribuyó entre sus pares una tarjeta con el texto siguiente: "las tendencias de la elección del 2 de junio, difundidas por el INE, son preliminares. La sala superior del TEPJF es la instancia que realiza el cómputo final de la elección y declara, en su caso, su validez y entrega la constancia a la persona electa. Todas y todos atenderemos la declaración definitiva que haga en su momento el TEPJF".

La respuesta de Piña fue que el texto difundido el lunes era claro y no invadía facultades del tribunal. La propuesta de Esquivel se llevó a votación y fue desechada por 10 ministros.

Asimismo, señalaron las fuentes, la inquietud se generó porque el Tribunal Electoral es el único órgano del Poder Judicial con atribución para emitir una declaratoria de validez de la elección y la entrega de la constancia a la persona electa, aunque el escrito de la Corte difundido el lunes parecía ya un reconocimiento.